

21 de febrero del 2019  
**TN-280-2019**

Señora  
María Lucía Fernández Garita  
Superintendente General de Valores  
SUGEVAL

**Ref: Comunicado de Hecho Relevante, Subasta 20 de marzo del 2019.**

Estimada señora:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

**COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE <sup>1</sup>**

Por medio de las resoluciones SGV-R-OP-403 del 08 de febrero del 2019; SGV-R-OP-397 del 06 de diciembre del 2018 y SGV-R-OP-404 del 18 de febrero del 2019, se inscribieron en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios los Títulos de Propiedad Tasa Fija en Dólares G\$210224, G\$260826 y G\$210229 cuyas características se presentan en el siguiente cuadro y las mismas se estarán utilizando en la subasta que inicia el miércoles 20 de marzo del 2019.

SERIE	FECHA DE VENCIMIENTO	DÍAS AL VENCIMIENTO	TASA BRUTA	MONTO A CAPTAR <sup>2</sup>
G\$210224	21/02/2024	1764	10.00%	\$531,897,000.00
G\$260826	26/08/2026	2669	10.00%	\$344,601,000.00
G\$210229	21/02/2029	3564	10.00%	\$600,000,000.00

<sup>1</sup> La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y no de la Superintendencia General de Valores.

<sup>2</sup> El monto a captar corresponde al saldo de la serie, el cual podría cambiar por eventos previos a esta subasta.

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación son los siguientes:

**Horarios de subasta:** Puesta en firme de la oferta  
Miércoles 20 de marzo del 2019  
Hora: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas  
Miércoles 20 de marzo del 2019  
Hora: 11:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas:  
Miércoles 20 de marzo del 2019  
Hora: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

**Liquidación:** Miércoles 27 de marzo del 2019 (T+5).

El método de asignación para los Títulos de Propiedad Tasa Fija en Dólares será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a un único precio para los Títulos de Propiedad Tasa Fija en Dólares, en los casos que al corte de la asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo.

Asimismo, cabe mencionar que las series se declararán “desiertas” siempre que las mismas no reciban ofertas de compra en la subasta convocada o que reciban el total de ofertas a precios que no sean del interés del emisor para colocar.

Cordialmente,



Martha Cubillo Jiménez  
Tesorera Nacional

- ✍ Elaborado por LGCH/DAD
- 📄 Sr. Paul Castro, Bolsa Nacional de Valores.
- 📄 Sr. Ronald Fernandez Romero, Contador Nacional.
- 📄 Sra. Waleska Aguilar Guzmán, División de Activos y Pasivos, TN.
- 📄 Sr. Melvin Quiros Romero, Director de Crédito Público.
- 📄 Archivo